



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00420893- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática (PSI) solicita se apruebe modificar, por cláusula adenda, la retribución pactada en el contrato suscripto con el Sr. Rubén Augusto Lucero Brünner, DNI: 37.143.250, que fuera autorizado por RR- 2024-1940-E-UNC-REC;

Lo manifestado por la mencionada dependencia en el orden 205;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), que se anexa a la presente suscripto con el Sr. Rubén Augusto Lucero Brünner, DNI: 37.143.250, que fuera autorizado por RR- 2024-1940-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2025 y el 30 de junio de 2025, y según lo detallado en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar a la PSI a suscribirla en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

nk/jf

